

# Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada  
2020  
2021

41  
Edición

**Haz Ejercicio**  
Muévete, siéntete vivo

La mayor  
competición  
popular  
de Europa

# NORMATIVA KARATE 2020-2021



# Sumario

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

2.1 Fechas de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

## **3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN**

3.1 Categorías

3.2 Fechas

## **4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA**

4.1 Documentación.

4.2 Normativa de la competición de katas.

4.3 Normativa de la competición en kumite y kata-duo.

## **5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES**

## **6. PREMIOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada.

Madrid es la Zona I, en la estructura territorial de Comunidad y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

La reglamentación que rige el **KARATE** es la presente normativa y la Normativa General de los 41 JDM.

## 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegados y entrenadores de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo, que informará a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

En la competición de Karate podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la administración.

*“La inscripción de deportistas a las jornadas de competición, convocadas en la presente normativa, podrá limitarse, si las condiciones sanitarias así lo exigen, a un número determinado por entidad, club, asociación, centro educativo, etc.”*

*“La picaresca o el engaño en la inscripción, supondrá la expulsión de la competición de aquellas entidades, clubes, asociaciones, centros educativos, etc. que hubiesen hecho uso de aquellas artimañas para beneficiarse de una mayor participación”*

La inscripción se podrá formalizar de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Inscripción Individual y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina del Promotor Deportivo del Distrito correspondiente.
2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www-s.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.

3. Presentar las fichas de deportistas y la hoja de inscripción de equipos (relación de jugadores obtenida de Internet) y **consentimiento informado 41 JDM menores, de aceptación para la participación en el programa de Juegos Deportivos Municipales, uno por cada deportista, firmado por la persona representante legal**

del/la deportista, y uno por cada delegado/a, a entregar en taquilla. Este documento será descargado por el delegado del equipo en cantidad suficiente en:

### Consentimiento informado 41 JDM. Menores

#### 2.1 Fecha de inscripción.

- Antes del 11 de enero de 2021

Todos aquellos participantes que realicen la inscripción a través de su club en la Federación Madrileña de Karate, o que se encuentren en posesión de la licencia federativa y lo hagan en la Oficina del Promoción Deportiva de su Distrito, no tendrán que darse de alta en la base de datos del Ayuntamiento de Madrid.

Estas inscripciones deberán estar en la sede de la Federación Madrileña de Karate quince días antes de la realización de cada jornada de competición, pudiéndose inscribir cada entidad solamente en el área que se le haya asignado, desde el 6 de octubre de 2020.

#### 2.2 Lugar de inscripción.

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 distritos. Se pueden consultar en [www.madrid.es/deportes](http://www.madrid.es/deportes)

### 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

Únicamente, podrán ser acompañados a las competiciones los menores de edad y deportistas con discapacidad, exclusivamente por una persona conviviente.

#### 3.1 Categorías.

Prebenjamín	Nacidos/as en 2013-2014-2015
Benjamín	Nacidos/as en 2011-2012
Alevín	Nacidos/as en 2009-2010
Infantil	Nacidos/as en 2007-2008
Cadete	Nacidos/as en 2005-2006

#### 3.2 Fechas.

El calendario de competición se adaptará a las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, y se publicará en consecuencia. La competición se iniciará, siempre que dichas medidas lo permitan.

- FASE DE AREA

Fecha:	13 de febrero de 2021
Lugar:	CDM Plata y Castañar Pº Plata y Castañar, 7

- FINAL DE MADRID

Fecha	24 de abril de 2021
Lugar	CDM Plata y Castañar Pº Plata y Castañar, 7
Horario	De 9 a 14 horas

## **DESGLOSE POR CATEGORÍAS DE KATAS**

### **BENJAMIN MASCULINO:**

CATEGORÍA 1: HASTA BLANCO/AMARILLO KATAS: 1º  
CATEGORÍA 2: DESDE AMARILLO KATAS: 1º-2º

### **BENJAMIN FEMENINO:**

CATEGORÍA 3: HASTA BLANCO/AMARILLO KATAS: 1º  
CATEGORÍA 4: DESDE AMARILLO KATAS: 1º-2º

### **ALEVIN MASCULINO:**

CATEGORÍA 5: HASTA BLANCO/AMARILLO KATAS: 1º  
CATEGORÍA 6: AMARILLO Y AMARILLO/NARANJA KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 7: DESDE NARANJA KATAS: 1º-2º-3º

### **ALEVIN FEMENINO:**

CATEGORÍA 8: HASTA BLANCO/AMARILLO KATAS: 1º  
CATEGORÍA 9: AMARILLO Y AMARILLO/NARANJA KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 10: DESDE NARANJA KATAS: 1º-2º-3º

### **INFANTIL MASCULINO: -**

CATEGORÍA 11: HASTA BLANCO/AMARILLO KATAS: 1º  
CATEGORÍA 12: AMARILLO-AMARILLO/NARANJA Y NARANJA KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 13: DESDE NARANJA/VERDE KATAS: 1º-2º-3º

### **INFANTIL FEMENINO:**

CATEGORÍA 14: HASTA BLANCO/AMARILLO KATAS: 1º  
CATEGORÍA 15: AMARILLO-AMARILLO/NARANJA Y NARANJA KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 16: DESDE NARANJA/VERDE KATAS: 1º-2º-3º

### **JUVENIL MASCULINO:**

CATEGORÍA 17: HASTA AMARILLO/NARANJA KATAS: 1º  
CATEGORÍA 18: DESDE NARANJA A VERDE KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 19: DESDE VERDE/AZUL A AZUL/MARRON KATAS: 1º-2º-3º  
CATEGORÍA 20: MARRONES Y NEGROS KATAS: 1º-2º-3º-4º-5º

### **JUVENIL FEMENINO**

CATEGORÍA 21: HASTA AMARILLO/NARANJA KATAS: 1º  
CATEGORÍA 22: DESDE NARANJA A VERDE KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 23: DESDE VERDE/AZUL A AZUL/MARRON KATAS: 1º-2º-3º  
CATEGORÍA 24: MARRONES Y NEGROS KATAS: 1º-2º-3º-4º-5º

### **CADETE MASCULINO**

CATEGORÍA 25: HASTA AMARILLO/NARANJA KATAS: 1º  
CATEGORÍA 26: DESDE NARANJA A VERDE KATAS: 1º-2º  
CATEGORÍA 27: DESDE VERDE/AZUL A AZUL/MARRON KATAS: 1º-2º-3º  
CATEGORÍA 28: MARRONES Y NEGROS KATAS: 1º-2º-3º-4º-5º

### **CADETE FEMENINO**

CATEGORÍA 29: HASTA AMARILLO/NARANJA  
CATEGORÍA 30: DESDE NARANJA A VERDE  
CATEGORÍA 31: DESDE VERDE/AZUL A AZUL/MARRON  
CATEGORÍA 32: MARRONES Y NEGROS

KATAS: 1º  
KATAS: 1º-2º  
KATAS: 1º-2º-3º  
KATAS: 1º-2º-3º-4º-5º

### **KATAS DUO**

CATEGORÍA 33: JUVENILES DESDE CINTURON AMARILLO/NARANJA  
CATEGORÍA 34: CADETES DESDE CINTURON NARANJA/VERDE

## **4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA**

La situación provocada por el COVID-19, podría obligar a generar competiciones alejadas de las tradicionales y cuyas normas específicas difieran de aquellas; tanto en reglamento como en sistemas de competición y clasificación.

Todas las disciplinas convocadas en los 41 Juegos Deportivos Municipales podrán adaptarse a estas nuevas competiciones.

Será obligatorio el uso de mascarillas durante la permanencia en la instalación y en el transcurso de la jornada de competición tanto de deportistas participando como en espera.

*“Cada una de las jornadas de competición convocadas en la presente normativa, tendrá un reglamento específico, que indicará, entre otras informaciones, el número de deportistas que cada entidad, club, asociación, centro educativo, etc. podrá inscribir, sistemas de participación y competición, pruebas o modalidades convocadas y posibles rotaciones en estas. Por ello, es conveniente que, en el momento de la inscripción, las entidades, clubes, asociaciones, centros deportivos, etc., entre sus datos aporten una dirección de correo electrónico, para hacérselos llegar”.*

### **4.1 Documentación.**

Antes de la competición deberá presentarse el *Carné de Grados* en la mesa de cronometrador debidamente certificado por un profesor titulado por la Federación Madrileña de Karate.

### **4.2 Normativa de la competición de katas.**

1. Los competidores quedarán emparejados entre sí por sorteo, al igual que en Kumite.
2. Después del saludo y anunciado el nombre, al toque de silbato del juez central, los dos contendientes comenzarán a la vez el kata por su primera técnica. El ganador se decidirá por banderas (AKA-AO).
3. Si uno o los dos contendientes se equivocara en el kata, perderá o perderán ese encuentro.
4. En este torneo solo se pondrán hacer los katas básicos en cada escuela, reconocidos por la Federación Española de Karate (Pinan, Heian...).
5. En las categorías: 1-3-5-8-11-14-17-21-25-29, se competirá solamente con el primer kata.



6. En las categorías: 2-4-6-9-12-15-18-22-26-30, se competirá con los dos primeros katas, alternándolos en cada vuelta. Ejemplo: 1ª vuelta = 1º kata / 2ª vuelta = 2º kata / 3ª vuelta = 1º kata...
7. En las categorías: 7-10-13-16-19-23-27-31, se utilizarán los tres primeros Katas, alternándolos en cada vuelta. Ejemplo: 1ª vuelta = 1ºKata / 2ª vuelta = 2º Kata / 3ª vuelta = 3º Kata / 4ª vuelta = 1ºKata...
8. En las categorías: 20-24-28-32 se utilizarán los cinco katas básicos alternándolos al igual que en los ejemplos anteriores.
9. Debido al tiempo que ocupa toda la competición, cuando un competidor sea examinado y cambie de cinturón pasando de categoría, o modifique el peso en el que fue clasificado, deberá avisarse con 15 días de antelación al próximo encuentro, siendo incluido en la categoría superior.

### 4.3 Normativa de la competición en kumite y kata-duo.

- CATEGORÍAS:

Alevín	Nacidos en 2009-2010
Infantil	Nacidos en 2007-2008
Cadete	Nacidos en 2005-2006

- KATA-DUO:

INFANTILES: 33 DESDE CINTURÓN AMARILLO/NARANJA  
 CADETES: 34 DESDE CINTURÓN NARANJA/VERDE

En las categorías 33 y 34, la competición de kata se realizará por parejas pudiendo ser mixta.

#### **Categoría 33:**

- El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.
- En el resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas dúo de la normativa del Deporte Infantil.
- Se podrá repetir un kata de la lista oficial, pero nunca el realizado en último lugar.

En el kata realizado en la final, se realizarán dos *yakusoku kumité* después de finalizado el kata correspondiente.

Dichos *yakusoku kumité* se realizarán sobre dos líneas del kata, que serán elegidas por los competidores. Cada competidor deberá realizar un máximo de cuatro técnicas en cada uno de los *yakusoku kumité*, que se realizaran encadenados (máximo 16 técnicas entre los dos).

Explicación:

- A partir de la segunda ronda se puede elegir entre katas básicos y katas superiores de la lista oficial de Katas Dúo de la Normativa del Deporte Infantil.
- Aquellos competidores que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en las mismas condiciones que los que han competido y ganado en esa primera ronda.

### **Categoría 34:**

- El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse.
- En el resto de encuentros se realizará cualquier kata tradicional de karate, según lo establecido en el punto 3, art.3º del vigente reglamento de la R.F.E.K.
- Se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en último lugar.

En el kata realizado en la final, se realizarán dos *yakusoku kumité* después de finalizado el kata correspondiente.

Dichos *yakusoku kumité* se realizarán sobre dos líneas del kata, elegidas por los competidores. Cada competidor deberá realizar un máximo de cuatro técnicas en cada uno de los *yakusoku kumité*, que se realizaran encadenados (máximo 16 técnicas entre los dos).

### **DESGLOSE POR CATEGORÍAS DE KUMITE**

#### **KUMITE ALEVIN:**

CATEGORÍA MASCULINO: 35 DESDE **NARANJA/VERDE**: -35/-40/+40  
CATEGORÍA FEMENINO: 36 DESDE **NARANJA/VERDE**: -36 / +36

#### **KUMITE INFANTIL:**

CATEGORÍA MASCULINO: 37 DESDE **NARANJA/VERDE**: -42 / -48 / -54 / +54  
CATEGORÍA FEMENINO: 38 DESDE **NARANJA/VERDE**: -42 / -47 / +47

#### **KUMITE CADETE:**

CATEGORÍA MASCULINO: 39 DESDE **VERDE/AZUL**: -57 / -63 / -70 / +70  
CATEGORÍA FEMENINO: 40 DESDE **VERDE/AZUL**: -54 / +54

- En las categorías de Kumite la competición se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Karate.
- Las normas de arbitraje, para las categorías de Kumite, serán las de la Federación Española de Karate (Juvenil, federado en la Real Federación Española de Karate, corresponde a la categoría de Infantil municipal).
- Los competidores quedarán emparejados entre sí por sorteo.
- Las protecciones obligatorias son: casco, guantillas, espinilleras, protector bucal, coquilla, peto. Además, en Infantil, protector de antebrazo y en Cadete, máscara.

## **5. COMITÉ TÉCNICO Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES**

El Comité Técnico de Karate, para los 41 Juegos Deportivos Municipales, estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Karate

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento el que marca la Normativa General de los 41 JDM.

## **6. PREMIOS**

Se entregarán medallas a los cuatro primeros clasificados por categoría de la Final de Madrid.